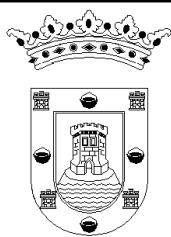


Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



4345 1W68 2X3H 592D 04OI

SEC1AS07AJ

SEC/2026/884

03-09-26 08:47

Asunto

02/09/2026 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D^a ROSA MARIA RUIZ SAENZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- ABONO ASIGNACIÓN MUNICIPAL GRUPO MIXTO 2026 - SEC/2026/844.

Vista la solicitud del Grupo Municipal Mixto de abono de la asignación correspondiente al ejercicio 2026 presentada por D. Javier Barrón Serrano con fecha 21/08/2026.

Adoptado por el Pleno en sesión de fecha 27/06/2023 acuerdo de fijación de asignación a Grupos Municipales en el siguiente detalle:

“Establecer la cantidad de 32.400,00 Euros (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS) anuales para la financiación del conjunto de los Grupos políticos Municipales, con arreglo a la siguiente distribución:

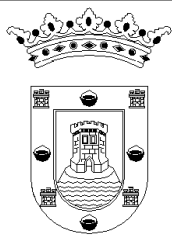
Componente fijo: Por cada Grupo municipal constituido 3.000,00 € Euros (TRES MIL EUROS) al año.

Componente variable: La cantidad restante hasta la cuantía total establecida, se repartirá de forma proporcional al número de Concejales que integren cada uno de los grupos políticos municipales.”

Efectuado el cálculo por la Intervención Municipal y recabado documento contable de retención de crédito al efecto, de fecha 26/08/2026, incorporado al expediente.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



4345 1W68 2X3H 592D 04OI

SEC1AS07AJ

SEC/2026/884

03-09-26 08:47

Primero.- Abonar al GRUPO MUNICIPAL MIXTO, con NIF V56578024, la asignación correspondiente al año 2026, por importe de 5.228,56 € con cargo a la aplicación nº 912 480 00 “Subvenciones Grupos Políticos” del Presupuesto de gastos para el año 2026.

Segundo.- El ingreso se efectuará en la cuenta bancaria a nombre del Grupo Municipal Mixto con nº IBAN ES80 0049 5205 11 2216174666.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 3 de septiembre de 2026.

Vº Bº